

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Aviación Civil, celebrada a las nueve horas del día veinte de octubre de dos mil catorce, se encuentra el Acuerdo Numero Tres, del Acta número cero cero uno pleca cero catorce, que literalmente dice: "*****" **PUNTO TRES.-** El Director Presidente del CDAC somete para su aprobación el Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo de Aviación Civil; el cual es aprobado por UNANIMIDAD, delegando al Director Ejecutivo Lic. Roger Menéndez para que realice las gestiones administrativas correspondientes, y que la Oficina de Información y Respuesta de cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Publica en lo que concierne al Instructivo. "*****" Es conforme, con su original con el cual se confronto y para los usos que se estimen convenientes, extiende, firma y sella la presente Certificación en la ciudad de Ilopango, a los veintidos días del mes de octubre de dos mil catorce.



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
AVIACION CIVIL